

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 25 de agosto de 2023

Radicado No. 2019-00853

En atención al documental visible (*archivo digital 04 del cuaderno principal*), se acepta la renuncia presentada por el abogado Diana Lucia Peña Acosta, al poder que le otorgó la parte demandante.

Para todos los fines legales consiguientes, se aprueba la liquidación de costas efectuada por el Secretario, por estar ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ